

Santa Fe, 14 de junio de 2018

VISTO el Expte. CD N° 089/18, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Pedro Francisco CISERA**, solicita equivalencia entre las asignaturas aprobadas en la Carrera Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral y la especialidad Ingeniería Industrial de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de las Direcciones de los Departamentos Materias Básicas e Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por las mencionadas Direcciones.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno **Pedro Francisco CISERA**, DNI N° 35.221.573, en las asignaturas: **ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANÁLITICA, ANÁLISIS MATEMÁTICO I, PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA – ECONOMÍA GENERAL - SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - ANÁLISIS MATEMÁTICO II - TERMODINÁMICA Y MÁQUINAS TÉRMICAS - ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS**, de la especialidad Ingeniería Industrial y en Seminario Universitario.

ARTÍCULO 2º.- Para otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas, el citado alumno deberá rendir y aprobar una evaluación complementaria, sobre los temas que se indica en cada caso;

QUÍMICA GENERAL: Química Inorgánica - Introducción a la Química Orgánica.

FÍSICA I: Equilibrio y Elasticidad – Gravitación.

INFORMÁTICA I: U.T.6: Técnicas Avanzadas con Planillas de Cálculo
U.T.7: Base de Datos

FISICA II: Calor y Temperatura – Primera Ley de la Termodinámica –Segunda Ley de la Termodinámica

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencia al citado alumno, en las asignaturas: **INFORMÁTICA II – ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES - MECÁNICA DE LOS FLUÍDOS – ANÁLISIS NUMÉRICO Y CÁLCULO AVANZADO - PROCESOS INDUSTRIALES -**

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 305

Ing. RUTH O. GREZZER
DECANO

Dr. Alfonso GIMENEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria

